



Factura: 001-001-000003911

Palacios
14-08-2017



20170405001P01059

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170405001P01059					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE AGOSTO DEL 2017, (17:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400928636	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUENTESTAR RODRIGUEZ MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401385257	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAMORRO YAR BENITO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400966057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		MONTUFAR / SAN GABRIEL			GONZALEZ SUAREZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26.00					

Dr. Raúl Palacios
NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL





1 ESCRITURA NUMERO: 20170405001P01059

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

5 OTORGADO POR: SEGUNDO MARCELO GUZMAN PERALTA Y MARIA
6 VERONICA PUENTESTAR RODRIGUEZ

8 A FAVOR DE: BENITO JESUS CHAMORRO YAR

10 CUANTIA: VEINTE Y SEIS DOLARES

12 DI COPIA: -2-

14 **E**

16 =====

17 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del Cantón Montúfar,
18 Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Jueves
19 Diez de Agosto del año Dos Mil Diecisiete; ante mí, Doctor
20 Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del cantón,
21 comparece por una parte los cónyuges señores: SEGUNDO
22 MARCELO GUZMAN PERALTA Y MARIA VERONICA PUENTESTAR
23 RODRIGUEZ; y, por otra el señor: BENITO JESUS CHAMORRO YAR,
24 casado con la señora Nancy Lucrecia Calderón. Los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, de estado civil casados, respectivamente,
27 domiciliados en esta ciudad, hábiles por derecho, a quienes
28 de conocerlos, doy fe, me solicitan que eleve a escritura



1 pública, el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES que se
2 contiene en la minuta que me entregan, la que fielmente
3 copiada, es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
5 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la
7 celebración de la presente escritura pública por una parte
8 y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: SEGUNDO
9 MARCELO GUZMAN PERALTA Y MARÍA VERONICA PUENTESTAR
10 RODRIGUEZ, casados entre sí; quienes comparecen por sus
11 propios derechos y por los de la sociedad conyugal por
12 ellos formada; y, por otra parte y como CESIONARIO, el
13 señor: BENITO JESUS CHAMORRO YAR, casado, quien comparece
14 por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
15 que tiene formada con la señora NANCY LUCRECIA CALDERÓN.
16 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
17 de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual
18 en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los
19 socios cedentes cónyuges señores: SEGUNDO MARCELO GUZMAN
20 PERALTA Y MARÍA VERONICA PUENTESTAR RODRÍGUEZ, son
21 propietarios de veintiséis participaciones de un dólar cada
22 una en la compañía FREDCAR Cía. LTDA.; constituida en la
23 ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, provincia del
24 Carchi, mediante escritura pública otorgada ante el
25 Notario Primero del Cantón Montúfar el ocho de mayo de mil
26 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro de
27 la Propiedad del mismo Cantón, el treinta de junio de mil
28 novecientos noventa y cinco. b) La Junta General Universal



Dr. Raúl Palacios



1 de Socios de la compañía antes indicada reunida

2 Comunidad de San Francisco, parroquia Fernández Salvador,

3 el dos de agosto del año dos mil diecisiete, autorizó la

4 Cesión de Participaciones que más adelante se detalla,

5 según consta del Acta de dicha junta que se acompaña.

6 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos

7 antecedentes indicados LOS CEDENTES cónyuges señores:

8 SEGUNDO MARCELO GUZMAN PERALTA Y MARÍA VERONICA PUENTESTAR

9 RODRIGUEZ, ceden y transfieren sus VEINTISEIS

10 participaciones de un dólar cada una que poseen en la

11 compañía FREDCAR Cía. LTDA., a favor del CESIONARIO señor:

12 BENITO JESUS CHAMORRO YAR. Luego de perfeccionada la

13 presente Cesión de Participaciones, el Cuadro de

14 Integración de Capital quedará estructurado de la siguiente

15 manera:

16 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

17 SOCIO

PARTICIPACIONES

18 ALTAMIRANO JAIME MARINO 26

19 CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO 26

20 CHAMORRO YAR BENITO JESUS 26

21 CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO 36

22 CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO 26

23 GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN 26

24 LORA CALDERON JORGE HUGO 26

25 MÉNDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS 26

26 MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO 26

27 ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO 26

28 QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA 26



1	ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
2	ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
3	RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
4	RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
5	TOTAL	400,00

6 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Cesión de
7 Participaciones es de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los Cedentes
9 y el Cesionario aceptan el total contenido de la presente
10 cesión de participaciones, por estar de acuerdo a sus
11 recíprocos intereses. **SEXTA- ANOTACIONES:** De la presente
12 Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la
13 escritura pública de Constitución de la Compañía y al
14 margen de su inscripción en el Registro de la Propiedad a
15 cargo del Registro Mercantil y en libro correspondiente de
16 la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las
17 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
18 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
19 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
20 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
21 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
22 partes, minuta que está firmada por la Abogada Viviana
23 Brucil Herrera, afiliada del Foro de Abogados bajo la
24 matrícula número cero cuatro guión dos mil diez y seis
25 guión veinte y nueve, para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
28 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman



Dr. Raúl Palacios



1 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

3
4
5
6 SEGUNDO MARCELO GUZMAN PERALTA

C.C. 0400928636

7
8
9
10 MARIA VERONICA PUENTESTAR RODRIGUEZ

C.C.

11
12
13 *Jesús Chamorro Yar*
14 BENITO JESUS CHAMORRO YAR

C.C.

0400966057

15
16
17 *Dr. Raúl Palacios*
18
19 DR. RAUL PALACIOS BEJARANO

20 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTUFAR
21
22
23
24
25
26
27
28



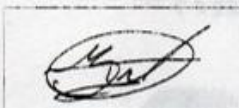


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400928636

Nombres del ciudadano: GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTESTAR RODRIGUEZ MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: GUZMAN BASTIDAS HUGO GERMAN

Nombres de la madre: PERALTA MADRUÑERO MARIA BELARMINA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTUFAR

N° de certificado: 171-044-93432



171-044-93432

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 040092863-6

APellidos y Nombres: GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO

Lugar de Nacimiento: CANTÓN MONTUFAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M.

ESTADO CIVIL: CASADO

PUESTO: PUESTO: RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL Y44432242

APellidos y Nombres del Padre: GUZMAN BASTIDAS HUGO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre: PERALTA MADRINERO MARIA BELARMINA

Lugar y Fecha de Expedición: TULCAN 2012-11-06

Fecha de Expiración: 2022-11-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 CANTÓN 006 - 262 NÚMERO 0400928636

GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

CANTÓN: MONTUFAR
CIRCONSCRIPCIÓN: ZONA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe que el presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto en Montufar, a 10 de 08 de 2017.

Dr. Raúl Palacios R.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401385257

Nombres del ciudadano: PUENTESTAR RODRIGUEZ MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: PUENTESTAR VILLARREAL SEGUNDO ADAN

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PANTOJA MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

N° de certificado: 173-044-93450



173-044-93450

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE CONTINGENCIA

N. 040138525-7



CIUDADANA
PUNTESTAR VILLARREAL SEGUNDO AMAN
PUNTESTAR RODRIGUEZ
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARACHE
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLtero
ESTADO CIVIL CASADO
SEDUNDO MARCELO
GUZMAN PERALTA



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROTECCIÓN / GUARDIA

V33304822

APellidos y nombres del padre
PUNTESTAR VILLARREAL SEGUNDO AMAN
APellidos y nombres de la madre
RODRIGUEZ PANTOJA MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2010-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-06-16



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
Dr. Raúl Palacios R.
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NACIONALES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



012

012-045

0401385257



PUNTESTAR RODRIGUEZ MARIA
VERONICA
APellidos y nombres
CANTON
MONTUFAR
CANTON
ZONA
GONZALEZ SUAREZ
PANTOJA



VOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MONTUFAR

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 118 de la
Ley Notarial, Certifico y doy fe
que me fue presentado y devuelto el
original que me fue presentado y devuelto
el estado.

En: Montufar a 10 de 08 de 2017

[Signature]
Dr. Raúl Palacios R.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400966057

Nombres del ciudadano: CHAMORRO YAR BENITO JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NANCY LUCRECIA CALDERON O

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MANUEL JESUS CHAMORRO CASTRO

Nombres de la madre: ZOILA VICTORIA YAR PUETATE

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RAUL PALACIOS BEJARANO - CARCHI-MONTUFAR-NT 1 - CARCHI - MONTÚFAR

N° de certificado: 179-044-93466



179-044-93466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 040096605-7
CHAMORRO YAR BENITO JESUS
CARCHI / MONTUFAR / SAN JOSE
10 MAYO 1972
001- 0115 00115 M
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1977



Raúl Palacios B.

ECUATORIANA***** E1913V1112
CASADO NANCY LUCRECIA CALDERON D
PRIMARIA JORNALERO
MANUEL JESUS CHAMORRO CASTRO
2011A VICTORIA YAR PUETATE
TULCAN 30/03/2006
30/03/2018

REN 0083756



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N
003-274 NÚMERO
0400966057 CÉDULA

CHAMORRO YAR BENITO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

CANTON MONTUFAR
PROVINCIA CARCHI
ZONA 1

00000000000000000000

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MONTUFAR
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la
Ley Notarial, Certifico y doy fe:
Que la presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
integro.

San Gabriel, a 10 de 09 de 2017

Raúl Palacios B.
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



[Large handwritten signature/initials]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FREDCAR CIA. LTDA.**

En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 02 días del mes de Agosto del año 2017, a las 05h00 p.m., en el domicilio de la Compañía FREDCAR CÍA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Altamirano Jaime Marino, Chamorro Calderón William Mauricio, Chicaiza Díaz Luis Alfredo, Chulde Tirira Olger Mauricio, Guachan Cuestas Rosario del Carmen, Guzmán Peralta Segundo Marcelo, Lora Calderón Jorge Hugo, Méndez Benavides Juan de Dios, Morillo Hurtado Cesar Ramiro, Ortega Chamorro Segundo Francisco, Quespaz Calderón Lidia Esperanza, Rosero Montalvo Héctor Alfonso, Rosero Montalvo Ludgardo Xavier, Rúales Arévalo Diego Patricio y Rúales Guevara Nelson Segundo, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Diego Patricio Rúales Arévalo y actúa como secretario su Gerente el señor Jaime Marino Altamirano. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERLTA, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor: BENITO JESUS CHAMORRO YAR.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26

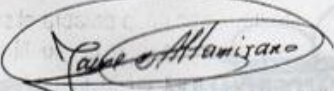
CHAMORRO YAR BENITO JESUS	26
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	26
LORA CALDERON JORGE HUGO	26
MÉNDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26



TOTAL	400,00
--------------	---------------

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 10h00 pm, se levanta la Junta.


DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO
 PRESIDENTE


JAIME MARINO ALTAMIRANO
 GERENTE-SECRETARIO


CHAMORRO CALDERÓN WILLIAM
 SOCIO


CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
 SOCIO


CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
 SOCIO



GUACHAN CUESTAS ROSARIO
SOCIO

CHAMORRO YAR BENITO JESUS
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN
LORA CALDERON JORGE HUGO
MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS
MORILLO HURTADO CESAR
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA
ROSETO MONTALVO HECTOR
ROSETO MONTALVO LUDGARDO
RUALES GUEVARA NELSON
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO

GUZMAN PERALTA SEGUNDO
SOCIO

LORA CALDERON JORGE HUGO
SOCIO

MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS
SOCIO

MORILLO HURTADO CESAR
SOCIO

ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO
SOCIO

QUESPAZ CALDERON LIDIA
SOCIO

ROSETO MONTALVO HECTOR
SOCIO

ROSETO MONTALVO LUDGARDO
SOCIO

RUALES GUEVARA NELSON
SOCIO

CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
SOCIO

CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
SOCIO



ARABASO A LOS REGISTRADOS DE LA COMPAÑIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52915

No. de RUC de la Compañía:

0490042156001

Nombre de la Compañía:

FREDCAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400423695	ALTAMIRANO JAIME MARINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
2	0401900519	CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
3	0400907226	CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.0000	N
4	0401494778	CHULDE TIRIRA OLGIER MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
5	0400983144	GUACHAN CUESTAS ROSARIO DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
6	0400928636	GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
7	0400726154	LORA CALDERON JORGE HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
8	0400908398	MENDEZ BENAVIDES JUAN DE DIOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
9	0400824785	MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
10	0400463352	ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
11	0401196682	QUESPAZ CALDERON LIDIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
12	0401589627	ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
13	0401154703	ROSETO MONTALVO LUDGARDO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
14	0401135314	RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N
15	0400439691	RUALES GUEVARA NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 26.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52915

No. de RUC de la Compañía:

0490042156001

Nombre de la Compañía:

FREDCAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

FECHA DE EMISIÓN: 10/08/2017 08:51:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001408520

10/08/2017 08:49:16

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Raúl Palacios B.



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO





Factura: 001-001-000003922

20170405001O00229

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL

RAZÓN MARGINAL N° 20170405001O00229

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA FREDCAR COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAMORRO YAR BENITO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400966057
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170405001P01059

Raul Palacios

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR / SAN GABRIEL



San Gabriel, 14 de Agosto del 2017



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 553 a 565 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO en calidad de CEDENTE], [PUENTESTAR RODRIGUEZ MARIA VERONICA en calidad de CEDENTE], [CHAMORRO YAR BENITO JESUS en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA FREDCAR CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
-----	-----	-----
Listado de bienes Muebles		
. CESION DE PARTICIPACIONESXXXXXXXXXXXXX	342	CESP(1)

DESCRIPCIÓN:
CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DR. ELIECER TIRIRA
Registrador de la Propiedad ENCARGADO

